

Número: 2023000000647  
Fecha: 03-02-2023



Universidad  
Zaragoza

1542

<b>CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INDEFINIDO</b> CON CARGO A PLANES Y PROGRAMAS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA O DE INNOVACIÓN <b>(PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS -APOYO A LA INVESTIGACIÓN-)</b>	
REFERENCIA	PRI-001/2023
Puesto	Técnico Medio de apoyo a la investigación
LISTA DE ADMITIDOS	

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la Resolución de la Universidad de Zaragoza de 24 de enero de 2023, publicada en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) el 24 de enero, por la que se resuelve convocar un proceso selectivo de personal laboral indefinido de administración y servicios con cargo a financiación externa de carácter finalista, Técnico Medio de apoyo a la investigación (LB) en el Instituto BIFI, PRI-001/2023, este Rectorado resuelve:

**PRIMERO.**-Declarar aprobada la lista definitiva de candidatos admitidos, al no haber candidatos excluidos, a la citada convocatoria.

**SEGUNDO.**-Publicar la citada lista, que aparece como Anexo a esta resolución, en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es.

También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Zaragoza, a la fecha de la firma.

*El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.*



ff8f3cbab2126b837e49bc9638b77dee

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ff8f3cbab2126b837e49bc9638b77dee>

CSV: ff8f3cbab2126b837e49bc9638b77dee	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	03/02/2023 09:34:00	



**APELLIDOS Y NOMBRE**

**LISTA DE ESPERA**

ALFONSO ÁLVAREZ, LUIS	SI
ESPAÑOL ABADÍA, ALEJANDRO JOSÉ	SI
PERNÍA CALVO, ÁNGEL LUIS	SI
RUEDA MARÍN, JOSÉ MARÍA	SI



ff8f3cbab2126b837e49bc9638b77dee

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ff8f3cbab2126b837e49bc9638b77dee>

CSV: ff8f3cbab2126b837e49bc9638b77dee	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	03/02/2023 09:34:00	